

**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL		
<b>Materia</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	46408
<b>Periodo de impartición</b>	2º Cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	5º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Felipe Alonso Murillo y Alejandro Menéndez Moreno.		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:felipe.alonso@uva.es">felipe.alonso@uva.es</a> Despacho: 118. Teléfono: 983184767 <a href="mailto:menendez@der.uva.es">menendez@der.uva.es</a> Despacho: 121. Teléfono: 983423557		
<b>Horario de tutorías</b>	<a href="https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/detalle/Programa-de-estudios-conjunto-de-Grado-en-Derecho-y-Grado-en-Administracion-y-Direccion-de-Empresas/">https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/detalle/Programa-de-estudios-conjunto-de-Grado-en-Derecho-y-Grado-en-Administracion-y-Direccion-de-Empresas/</a>		
<b>Departamento</b>	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

La asignatura “Derecho Financiero y Tributario II. Sistema Tributario Español” se imparte en el quinto curso del doble grado en Derecho y ADE. Es una materia obligatoria cuyo conocimiento es indispensable para los futuros graduados como complemento de la Parte General de Derecho Financiero y Tributario que se estudia en el primer cuatrimestre. Se trata de una asignatura que a día de hoy tiene una especial relevancia para el ejercicio práctico de la profesión de abogado, notario, registrador, etc.; así como otras funciones o actividades, públicas o privadas.

**1.2 Relación con otras materias**

Con el Derecho Público, principalmente Derecho Administrativo, y en el ámbito del Derecho privado con el Derecho Civil y el Derecho Mercantil.



### 1.3 Prerrequisitos

---

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de “Derecho Financiero y Tributario I: Parte General” para tener los conocimientos básicos necesarios para comprender el sistema tributario español.

Otras asignaturas que es conveniente haber cursado son: Derecho Administrativo II y Derecho Mercantil I.

También es recomendable tener los conocimientos jurídicos básicos que se han ido adquiriendo en los cursos anteriores.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G19. Liderazgo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

### 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.



E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.

### 3. Objetivos

1. Dominar el régimen general de los procedimientos tributarios y los principios que los rigen.
2. Identificar el presupuesto como eje central de la actividad financiera del Estado y del resto de entes públicos, y establecer la relación con los ingresos y los gastos públicos.
3. Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico y local.
4. Conocer el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta, el patrimonio y el consumo.



**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES O PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas/ expositivas (lección magistral activa; aprendizaje cooperativo)	30	Estudio del alumno	40
		Lectura de textos jurídicos; preparación y elaboración de trabajos individuales o en equipo	5
Clases prácticas (estudio del caso; resolución de problemas)	20	Preparación y resolución de actividades prácticas individuales o en grupo	35
Tutorías (aprendizaje basado en problemas ABP; resolución de problemas. Estudio del caso)	5	Búsqueda de información y documentación en diversas bases de datos	5
Sesiones de evaluación; pruebas presenciales individuales	5	Consultas y dudas no presenciales (dudas on line...)	5
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>
		<b>Total presencial + no presencial</b>	<b>150</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.



## 5. Bloques temáticos

### BLOQUE 1: DERECHO TRIBUTARIO FORMAL: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. DERECHO PRESUPUESTARIO.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

#### a. Contextualización y justificación

Una vez examinada la parte material en la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I, Parte general", se pasa al análisis de la parte formal, estudiando los distintos procedimientos tributarios, y en particular, los relativos a la gestión, inspección y recaudación. Para finalizar este primer bloque, se hará un breve estudio del derecho de los gastos públicos y en especial, de la Ley de Presupuestos General del Estado.

#### b. Objetivos de aprendizaje

1. Conocer y aplicar el régimen general de los procedimientos tributarios y los principios que los rigen.
2. Identificar el presupuesto como eje central de la actividad financiera del Estado y del resto de entes públicos, y establecer la relación con los ingresos y los gastos públicos.

#### c. Contenidos

Lección 1. La ordenación formal del tributo. Los procedimientos tributarios.

Lección 2. La gestión de los tributos.

Lección 3. La inspección de los tributos.

Lección 4. La recaudación de los tributos.

Lección 5. El gasto público y el presupuesto. Los principios y el ciclo presupuestario.

#### d. Métodos docentes

- Lección magistral activa.
- Estudio del caso.
- Resolución de problemas.
- Aprendizaje cooperativo.
- 

#### e. Plan de trabajo

Se realizarán explicaciones teóricas de las primeras lecciones de la asignatura a través de la lección magistral activa, donde el profesor guía al estudiante a través de preguntas o ejemplos.

Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario. En relación con las lecciones 2, 3 y 4 se utilizarán supuestos muy ajustados a la realidad para comprender aspectos básicos del Derecho Tributario Formal, así como supuestos hipotéticos de procedimientos tributarios para trabajar con ellos.

#### **f. Evaluación**

---

Se seguirá un sistema de evaluación continua, tal y como se recoge en el proyecto docente. En el marco de este sistema de evaluación, se realizará una prueba oral o escrita.

El sistema de evaluación se complementa con los trabajos realizados por los alumnos y su participación activa en clase.

#### **g. Bibliografía básica**

---

- MENÉNDEZ MORENO, A.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*, Thomson-Civitas, Madrid, última ed.
- PÉREZ ROYO, F. y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Thomson-Civitas, última ed.

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO y TEJERIZO LÓPEZ: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, última ed.
- NAVARRO FAURE, A (coord.): *Manual de Financiero y Tributario, Parte General*, Tirant lo Blanch, última ed.

#### **i. Recursos necesarios**

---

- Recursos materiales: MENÉNDEZ MORENO, A.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*, última ed.
- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE.
- Bases de datos: Westlaw.
- Páginas Web:
- Ministerio de Hacienda: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>
- Webs de las administraciones tributarias:
  - Agencia Española de Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)
  - Portal tributario de la Junta de Castilla y León: <http://www.tributos.jcyl.es>
  - Ayuntamiento de Valladolid: [www.ava.es](http://www.ava.es)

**BLOQUE 2: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL**

Carga de trabajo en créditos ECTS: | 3 |

**a. Contextualización y justificación**

Una vez estudiados y comprendidos los aspectos básicos del Derecho Tributario material y formal, es necesario profundizar en el estudio de los principales tributos del ordenamiento tributario español, con el fin de que el futuro graduado se aproxime a la configuración de las principales figuras impositivas del ámbito estatal, autonómico y local. No es posible una profundización en cada uno de ellos, pues esta labor es propia de un postgrado, pero dentro de este segundo bloque se dará una aproximación al sistema tributario español.

**b. Objetivos de aprendizaje**

1. Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico y local.
2. Conocer el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta y la imposición patrimonial

**c. Contenidos**

- Lección 1. El sistema tributario: su estructura.
- Lección 2. Sistema tributario estatal.
- Lección 3. Sistemas tributarios autonómico y local

**d. Métodos docentes**

- Lección magistral activa
- Estudio del caso
- Resolución de problemas
- Aprendizaje cooperativo

**e. Plan de trabajo**

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las diferentes lecciones. Como complemento a la lección magistral activa, se realizarán supuestos prácticos para comprender mejor cómo opera el sistema tributario ante situaciones cotidianas.

**f. Evaluación**

Se seguirá un sistema de evaluación continua, tal y como se recoge en el proyecto docente. En el marco de este sistema de evaluación, se realizará una prueba escrita u oral. El sistema de evaluación se complementa con los trabajos realizados por los alumnos y su participación activa en clase.



### **g. Bibliografía básica**

---

- MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.: *Manual de Derecho Tributario. Parte Especial*, Aranzadi, última edición.
- PÉREZ ROYO (DIR.): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, Tecnos, última ed.

### **h. Bibliografía complementaria**

---

### **i. Recursos necesarios**

---

- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE;
- Bases de datos: Westlaw.
- Páginas Web:

Ministerio de Hacienda: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Webs de las administraciones tributarias:

- Agencia Española de Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)
- Portal tributario de la Junta de Castilla y León: <http://www.tributos.jcyl.es>
- Ayuntamiento de Valladolid: [www.ava.es](http://www.ava.es)

## 6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUES 1 Y 2	6	Segundo cuatrimestre

## 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita y test	60%	Prueba de teórico-práctica
Resolución de casos prácticos	35%	Presentación de trabajos o casos prácticos
Participación en cursos, clase, actividades	5%	Participación activa

\*Se exigirá en todas las actividades evaluables un nota mínima:

En la prueba escrita una nota de 3 sobre 6 puntos

En los casos prácticos una nota de 1,5 sobre 3,5 puntos.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Convocatoria ordinaria:** evaluación continua, según los criterios especificados en la tabla resumen

**Convocatoria extraordinaria:** evaluación continua, según los criterios especificados en la tabla resumen

**Convocatoria fin de carrera:** el 100% de la calificación final será la nota del examen.

## 8. Consideraciones finales